R.D. Nº 096-2023-HNDAC-DG

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"







# Resolución Directoral

Callao 15. de Marzo de 2022

### VISTOS:

El Informe N° 082-2023-HNDAC/OEA, emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración; la solución Gerencial General Regional Nº 004-2023-Gobierno Regional del Callao – GGC, emitida por la Gérencia General Regional (e) del Callao; la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000077, emitida por el Gobierno Regional del Callao, la Resolución Directoral N° 387-2022-HNDAC-DG, emitida por la Dirección General y el Informe N° 142-2023-HNDAC-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y:

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF-77.15 se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que tiene como objetivo establecer las disposiciones y procedimientos generales elacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos pia upuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales: expeste último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, debe ser cumplidas por dicho nivel de gobiernos. Asimismo, en su Art. 49° establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de unidad ejecutora, debe ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, y que puedes designarse hasta dos suplentes para el manejo delas indicadas entas, las cuales son designados mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03 se Designan Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobierno Regionales de las municipalidades de las Mancomunidades Regionales y Municipales de los Institutos Viales provinciales de las Entidades de Nºº Pratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y le Tesorero, o quienes hagan sus veces, copcionalmente puedes designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

ON CALLAD Que, al respecto, se tiene que, a través del Informe N° 105-2019-OEA-HNDAC, de fecha 01 de M.G. CANCINO Pagosto del 2019, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración solicitó a la Dirección General, autorice la emisión de la Resolución directoral para el registro de titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias conforme a la normativa vigente; por la cual se generó la Resolución Directoral Nº 268-2019-DG-HNDAC, de fecha 01 de agosto del 2019, mediante la cual se aprobó designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1317-REGION CALLAO - HOSPITAL

NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION;



Que, conforme la Resolución Directoral N°107-2021-HNDAC-DG, de fecha 28 de mayo del 2021, se resolvió designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1317-REGION CALLAO- Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### TITULARES:

1.-Guido Omar Silva Arbildo, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, designado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 119-2021-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 12 de mayo de 2021.

2.-Ángelo Javier Tapia Callohuanca, Jefe de la Unidad de Tesorería, designado mediante Resolución

Directoral N° 170-2018-DG-HNDAC, de fecha 10 de mayo de 2018.

#### SUPLENTES:

DIV CALLAO

1.-Timoteo Rolando Fritas Urbizagástegui, Director General de la Unidad Ejecutora 401-Región Callao del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2021-Gobierno Regional de Callao/GGR, de fecha 16 de abril de 2021.

2.-Andy Willian Lagos Quintana, Trabajador de Servicio I.

Dejando sin efecto la Resolución Directoral Nº 268-2019-DG-HNDAC, de fecha 01 de agosto del 2019.

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 248-2021-HNDAC-DG, de fecha 21 de octubre del 2021, se resolvió modificar el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 107-2021-HNDAC-DG de fecha 28 de mayo del 2021, que designo a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1317- REGION CALLAO- Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de acuerdo con el siguiente detalle: "(...) 1.- TITULARES a. Delmy Juan Montoya Durand, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, designado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 243-2021- Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 07 de setiembre de 2021; dejando subsistente los demás extremos de la referida Resolución:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 329-2021-HNDAC-DG, de fecha 22 de diciembre del 2021, se resolvió dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 248-2021-HNDAC-DG de fecha 21 de octubre del 2021 que dispone Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 107-2021-HNDAC-DG de %echa 28 de mayo de 2021 en el extremo allí precisado, por las razones expuestas en la referida resolución; Asimismo, modifican el artículo primero de la Resolución N° 107-2021-HNDAC-DG de fecha 28 de mayo del 20121, respecto a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1317-Region Callao- Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de acuerdo al siguiente detalle: "(...) 1.- TITULARES a. Zuis Miguel Rodríguez Castro, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, designado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 317-2021- Gobierno Regional del Callao/GGR, de cha 29 de noviembre de 2021; dejando subsistente los demás extremos de la referida Resolución;

Que, conforme la Resolución Gerencial General Regional N° 004-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 19 de enero del 2023, se resuelve dar por concluida la designación de la Médico Cirujano Patricia Gioconda Gutiérrez Montoya, en el cargo de Directora General de la Unidad Ejecutora 401. Región Callao, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, y se designa a la Médico Cirujano Elena del Rosario Figueroa Coz, en el cargo de Directora General de la ⊞Uñidad Ejecutora 401 Región Callao, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

M.G. CANCINO H Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000077, de fecha 03 de marzo del 2023, del Gobierno Regional del Callao, se resuelve dar por concluida la designación de la CPC Elizabeth Ojeda Alegría, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y se designa al C.P.C. Baltazar Cachay Vilca, como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, a través del Informe N° 082-2023-HNDAC/OEA, de fecha 07 de marzo del 2023, la Dirección Ejecutiva de Administración se dirigió a la Dirección General, a efectos de que se realice la designación del servidor Baltazar Cachay Vilca, actual Director Ejecutivo de la Oficina de Administración como responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1317 - Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; asimismo, se designe como suplente a la Directora General Dra. Elena del Rosario Figueroa Coz, para el manejo de las cuentas bancarias, por reemplazo del Dr. Timoteo Rolando Fritas Urbizagastegui, manteniéndose como responsable titular y suplente los servidores Ángelo Javier Tapia Callohuanca y Andy Lagos Quintana, respectivamente; Gobierno regional del gallao

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALGIDES CARRION CERTIFICO que el organte es coola fiel del original

ufredo Fredy Odhoa Salas FEDATARIO

R.D. Nº 096-2023-HNDAC-DG

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"





## Resolución Directoral

Callao, 15 de Marzo de 2022

Que, con el Informe N° 142-2023-HNDAC-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable que se emita el acto resolutivo que resuelva modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° viable que se emita el acto resolutivo que resuelva modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° viable que se emita el acto resolutivo que resuelva modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° viable que se emita el acto resolutivo que resuelva modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° viable que se emita el acto resolutivo de la Unidad Ejecutora 1317 – REGION CALLAO - Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, la Dra. Elena del Rosario Figueroa Coz y como Director Ejecutivo de la M.G. CANCINOficina Ejecutiva de Administración al servidor C.P.C. Baltazar Cachay Vilca; dejándose subsistente todo lo demás que lo contiene;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en el literal j) del artículo 8° "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado ediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Contabilidad y as, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único do la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y la Ordenanza Regional Nº

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 107-2021-HNDAC-DG de fecha 28 de mayo de 2021, que designó a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la unidad ejecutora 1317 – Región Callao- Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de acuerdo al siguiente detalle:

"(...)

- 1. TITULARES
- a. Baltazar Çachay Vilca, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000077, de fecha 03 de marzo del 2023, del Gobierno Regional del Callao (...).
- 2. SUPLENTES
- a. Elena del Rosario Figueroa Coz, Directora General de la Unidad Ejecutora 401- Región Callao del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, designada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 19 de enero del 2023 (...).

Artículo 2.- DEJAR, subsistente la Resolución Directoral N° 107-2021-HNDAC-DG de fecha 28 de mayo de 2021, en todo en cuanto lo contiene estando a la modificación efectuada.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros responsables del manejo de las cuentas bancarias, y a los estamentos correspondientes para conocimiento y los fines correspondientes.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (<u>www.hndac.gob.pe</u>), en ejumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GODIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NASIONAL PANIEL ALGIDES CARRION CERTIFICO que el presente es cona fel del orgina:

Salas

Wilfredo Aredo Odio



M.G. CANCINO H



